

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9254** *ACUERDO de 6 de abril de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se hace públicos los nombramientos de Jueces, de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, respecto de los Juzgados de Distrito de Puentedeume, Arzúa, Ribadeo, Verín, Ortigueira y Caldas de Reyes.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General, de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 27 de enero de 1988 por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de dicha Sala de Gobierno, según acuerdo de 18 de marzo de 1988, como Jueces en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Doña Susana Wonenburger Castro, Juzgado de Distrito de Puentedeume.
2. Doña María Elena Muruais Bao, Juzgado de Distrito de Arzúa.
3. Doña Ana María Euriquez Magallanes, Juzgado de Distrito de Ribadeo.
4. Don Luis Gonzalo Blanco Domínguez, Juzgado de Distrito de Verín.
5. Don Juan José Rodríguez Segade Villamarín, Juzgado de Distrito de Ortigueira.
6. Don José Manuel Lorenzana Lorenzana, Juzgado de Distrito de Caldas de Reyes.

Los nombramientos durarán una anualidad, a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

**9255** *ACUERDO de 6 de abril de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se hace públicos los nombramientos de Jueces, de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, respecto de los Juzgados de Socuéllamos y Casas Ibáñez.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General, de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 15 de enero de 1988 por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de dicha Sala de Gobierno, según acuerdo de 7 de marzo de 1988, como Jueces en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Doña Matilde Díaz Pérez, Juzgado de Distrito de Socuéllamos.

2. Don Juan José Martínez Munuera, Juzgado de Distrito de Casas Ibáñez.

Los nombramientos durarán una anualidad, a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

**9256** *ACUERDO de 8 de abril de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia de la plantilla del Consejo General del Poder Judicial.*

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia de la plantilla de este Consejo, se ha acordado, por la Comisión Permanente del mismo, en su reunión del día de la fecha, convocar concurso para la provisión de cuatro de las referidas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 127 y 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 22 de abril de 1986.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (paseo de la Habana, 140-142, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los solicitantes deberán expresar en su solicitud que se hallan en situación de servicio activo, con indicación de su número de Escalafón, o si tienen concedida la oportuna autorización de reingreso.

Cuarta.—Los que resulten nombrados pasarán a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial y permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9257** *RESOLUCION de 9 de abril de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, se corrigen errores materiales de dicha lista y se anuncia el lugar y fecha del sorteo de los opositores.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del pasado mes de marzo, se hizo pública la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado del día 21 anterior, por la que se